REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 35881

EN CONCON, 15 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
D. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
E. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
F. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
G. Decreto Alcaldicio N°1991 del 08.08.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaría de la Dirección de Administración y Finanzas N° 1122.
I. Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad "Obra de Teatro: El Médico a Palos".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE,** como actividad municipal Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la comunidad "Obra de Teatro: El Médico a Palos", a realizarse el día 20 de diciembre del 2022 a las 19:00 horas en el Liceo Politécnico de Concón.

2. **SOLICÍTESE,** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION MUNICIPAL
MARIELLA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		14 DIC 2022

FRV/MSN/MST/atb
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. DIDECO
4. Dirección de Cultura